



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00143041--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento AGRIMENSURA solicita la designación interina de la estudiante Camila Natalia PAEZ en un cargo de Ayudante Alumna A dedicación simple en TOPOGRAFÍA I y del estudiante Federico Cristian SUÁREZ en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en TOPOGRAFÍA II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargos en el que revistaron los estudiantes Matías Germán NAVARRO y Denis Emir DELGADO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la estudiante Camila Natalia PAEZ y del estudiante Federico Cristian SUÁREZ;

La notificación de los postulantes;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la estudiante Camila Natalia PAEZ (D.N.I: 41.963.487) en el cargo de Ayudante Alumna A dedicación simple en TOPOGRAFÍA I del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo en el que revisto el estudiante Sr. Matías Germán NAVARRO

Art. 2º).- Designar interinamente al estudiante Federico Cristian SUAREZ (Leg: 56367 - D.N.I: 37.487.390) en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en TOPOGRAFÍA II del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo en el que revisto el estudiante Sr. Denis Emir DELGADO.

Art. 3º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que los estudiantes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 - HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los estudiantes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- Los estudiantes Camila Natalia PAEZ y Federico Cristian SUAREZ deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE
CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRES.

VR/AB/Mbl